

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 257  
 DE PRIMAVERA, 02/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a RICHARD GUENUMAN CHAURA Rut 010124044-4  
 La Cantidad de \$ 233,333 DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES  
 PESOS  
 Corresponsiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LOS SERVICIOS DE COORDINACION TALLER  
 DE BATUCADA MES DE AGOSTO, PROGRAMA PMG 2009  
 Fecha de Pago 02/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	14	02/09/2009	233,333

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO 231

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		233,333
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	233,333	
Totales		233,333	233,333

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	233,333	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		210,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		23,333
Totales		233,333	233,333

  
 M. KRISTINA ARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
 RICARDO OLEA GELSI  
 ALCALDE

  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V\* Bueno Jefe Contabilidad

V\* Bueno Tesorero